ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN LUIS DE PALENQUE
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 4

En la ciudad de Yopal Departamento de Casanare, el día 10 de noviembre de 2014, los miembros del OCAD SAN LUIS DE PALENQUE, siendo las 3:30 p.m. dieron inicio a la sesión presencial número 004, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 28 de octubre de 2014 remitido a: Doctora Diana Carolina Roa, Luis Eduardo Castro, Edgar Duarte Moreno, por la Secretaría Técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD municipal los siguientes miembros:

1	Diana Roa	Departamento Nacional de Planeación	Delegada Gobierno Nacional – (Resolución 1960 de 20 de Mayo de 2014)	Gobierno Nacional
2	Luis Eduardo Castro	Gobernación de Casanare	Delegado Departamental (Decreto de Delegación 243 de Julio 22 de 2013)	Gobierno Departamental
3	Edgar Duarte Moreno	Alcaldía San Luis de Palenque	Alcalde Municipal	Alcaldía Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD SAN LUIS DE PALENQUE Municipal los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Germán Eduardo Uribe Sanabria	Departamento Nacional de Planeación- SGR	Grupo de Coordinación de Inversiones – SGR
3	Rafael Gerardo Suárez Caro	Alcaldía San Luis de Palenque	Profesional de Apoyo- MGA- Ingeniero
4	Iván Mauricio Jiménez González	Gobernación Departamental	Ingeniero Profesional Oficina de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación.
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto **SI** cumple con la verificación de requisitos definidos por la Comisión Rectora del SGR, como conclusión del trámite adelantado por el Secretaría Técnica del OCAD Municipal de San Luis de Palenque como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 08 de 09 de 2014 quien **SI** emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 15 de 09 de 2014 documentos que hacen parte integral de la presente acta.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014853250002	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y LA VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	$ 1.325.609.617
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Municipios - SAN LUIS DE PALENQUE	Asignaciones Directas		2014	$ 451.058.519
Municipios - SAN LUIS DE PALENQUE	Fondo de compensación regional		2014	$ 874.551.098
Valor Aprobado por el Ocad	$ 1.325.609.617			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**

Municipios - SAN LUIS DE PALENQUE	Asignaciones Directas	2014	$ 451.058.519	N/A	$ 0	2015-2016
Municipios - SAN LUIS DE PALENQUE	Fondo de compensación regional	2014	$ 874.551.098	N/A	$ 0	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Municipio de San Luis de Palenque			**Valor**		**$ 451.058.519**
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de San Luis de Palenque			**Valor**		**$ 874.551.098**
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 17)**					

La Secretaría Técnica informa que el día 8 de Septiembre de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y el día 15 de Septiembre de 2014 SI se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO/	POSITIVO/	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO/	POSITIVO	POSITIVO/	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO/	POSITIVO/	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD **SI** viabilizó, **SI** priorizó y **SI** aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a el Municipio de San Luis de Palenque, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de San Luis de Palenque.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- La Secretaría Técnica del OCAD Municipal hace la aclaración a todos los miembros de este Órgano que la totalidad de recursos provenientes de Regalías Directas ($ 451.058.519) corresponden a rendimientos financieros generados en la cuenta de regalías directas asignadas al Municipio. De acuerdo con la certificación expedida la Secretaría de Hacienda que hace parte del presente documento.

Agotado el orden del día, siendo las 5:00 pm se dio por terminada la sesión del OCAD SAN LUIS DE PALENQUE.

a.) A solicitud del Gobierno Nacional Dra. Diana Carolina Roa se adjunta en la presente acta el estado de los saldos del municipio después de la aprobación del proyecto **"Fortalecimiento de los recursos educativos y de las tecnologías en las sedes educativas de la zona urbana y la Vereda Riverita del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare" así:**

DECRETO 1243	AÑO 2012
TOTAL REGALIAS DIRECTAS	$4.953.453.971,35
30% FONDO DE COMPENSACION	$ 234.085.989,23
FONDO PENSIONES TERRITORIALES	$ 297.699.054,47
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	**$5.485.239.015,05**

BIENIO 2013-2014 LEY 1606 DE 2013	
DIRECTAS	$ 5.661.161.789
FONDO DE COMPENSACION	$ 640.465.111

FONDO DE PENSIONES	$ 520.168.014
TOTAL	**$ 6.821.794.914**

AJUSTE AL DECRETO 1399	
DIRECTAS	$ 519.980.194,76

TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 11.134.595.955,11
TOTAL FONDO DE COMPENSACION	$ 874.551.100,23
TOTAL FONPET	$ 817.867.068,47
TOTAL RENDIMIENTOS 30 0CTUBRE 2014	**$ 683.981.338,84**

TOTAL COMPROMETIDOS RECUROS OCAD	
OCAD 1 - 31 DE JUIO DE 2013	$ 3.951.602.707
OCAD 2 - 16 DE DICIEMBRE DE 2013	$ 4.707.427.530
OCAD 3 - 23 DE OCTUBRE DE 2014	$ 2.512.958.788
OCAD 4 – 10 DE NOVIEMBRE	$ 1.325.609.617
TOTAL	**$ 12.497.598.642**

TOTAL SALDOS NOVIEMBRE 11 DE 2014	
ASIGNACIONES DIRECTAS	$ 0
FONDO DE COMPENSACION	$ 2,23
FONPET	$ 817.867.068,47
RENDIMIENTOS	$ 195.529.747,84

En constancia se firma la presente acta a los doce días (13) del mes de Noviembre de 2014

EDGAR DUARTE MORENO
Alcalde Municipal
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN LUIS DE PALENQUE

GERMÁN RENTERÍA TENJO
Cargo
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN LUIS DE PALENQUE

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.